

Cucunubá, Cundinamarca, 17 de julio de 2026

Doctora
BLANCA ROCÍO CASTELLANOS BAUTISTA
Gerente
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ

REF. INFORME SOBRE NECESIDAD DE CONTRATAR.

Respetada doctora,

De manera atenta y con el fin de adelantar las gestiones contractuales correspondientes, me permito informar que se hace necesaria la contratación de una persona para prestar servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar de Enfermería, para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026, de acuerdo con el Plan de Acción en Salud (PAS) diseñado para la vigencia 2026, en el marco del Contrato Interadministrativo N° 110-03-02-077-2026-CD-C.INT suscrito entre el Municipio de Cucunubá y la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá.

La contratación obedece a la necesidad de apoyar la ejecución de las acciones colectivas en salud pública orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo, mediante el desarrollo de jornadas extramurales, actividades educativas y comunitarias, intervenciones en instituciones educativas y otros entornos priorizados, apoyo en actividades asistenciales básicas en territorio, seguimiento operativo a poblaciones objeto y registro oportuno de la información generada en el marco de las actividades del PIC 2026, conforme a las metas establecidas en el PAS 2026.

Estas actividades hacen parte de los compromisos asumidos por la E.S.E. en virtud del citado contrato interadministrativo y requieren apoyo operativo en territorio que permita garantizar el cumplimiento de metas, productos e indicadores contractuales asociados al PIC 2026.

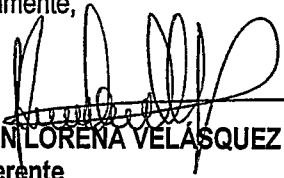
Actualmente, la entidad no cuenta con el talento humano suficiente para atender de manera oportuna y adecuada la totalidad de las actividades extramurales y comunitarias programadas en el marco del PIC 2026, en especial aquellas que demandan presencia permanente en territorio y apoyo operativo continuo para el cumplimiento de las metas definidas, lo que hace necesaria la vinculación de apoyo adicional.

La contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los productos, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción en Salud 2026 y en el Contrato Interadministrativo N° 110-03-02-077-2026-CD-C.INT, garantizando la ejecución adecuada y oportuna de las actividades colectivas en los términos pactados con el Municipio de Cucunubá.

Así mismo, la vinculación mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión resulta procedente, en la medida en que se trata de actividades específicas, temporales y directamente relacionadas con la ejecución del PIC 2026, financiadas con recursos provenientes del contrato interadministrativo, y que no corresponden a la provisión de un empleo permanente de la planta de personal, sino al cumplimiento de un compromiso contractual con fuente de financiación definida.

En consecuencia, y una vez verificada la insuficiencia del talento humano disponible para la ejecución de las actividades del PIC 2026, se concluye que la contratación de apoyo como Auxiliar de Enfermería es necesaria, pertinente y proporcional, a fin de asegurar el cumplimiento técnico, oportuno y eficaz de las obligaciones asumidas por la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá frente al Municipio de Cucunubá.

Atentamente,


KAREN LORENA VELÁSQUEZ PACHÓN
Subgerente

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga- Asesor Jurídico- Contratista
Revisó: Dra. Karen Lorena Velásquez Pachón – Subgerente
Aprobó: Dr. Blanca Rocío Castellanos Bautista – Gerente